

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
6476
RECIBIDO

REF: Acepta Oferta y Adjudica la Consultoría denominada "Asesoría Técnica Para Licitación de Proyectos del Programa de Concesiones Plan de Conectividad Austral Regiones X, XI Y XII".
(Código SAFI N° 147383)

SANTIAGO, 31 DIC 2009

VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIPI	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

- Las necesidades del Servicio.
- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El DS MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría (R.C.T.C.), del Ministerio Obras Públicas aprobado por D.S. MOP N° 48 de 1994 y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 1.093 de 2003, Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones.
- La Resolución DGOP (EXENTA) N° 5252 de 16 de noviembre de 2009 que aprueba Bases de la Consultoría denominada "Asesoría Técnica Para Licitación de Proyectos del Programa de Concesiones Plan de Conectividad Austral Regiones X, XI y XII".
- La Resolución DGOP (EXENTA) N° 5459 de 25 de noviembre de 2009 que aprueba la Circular Aclaratoria N°1 de las Bases de la Consultoría denominada "Asesoría Técnica Para Licitación de Proyectos del Programa de Concesiones Plan de Conectividad Austral Regiones X, XI y XII".
- Resolución DGOP (EXENTA) N° 5483 de 26 de Noviembre de 2009 que designa Comisión de Recepción de Ofertas y Apertura de Ofertas Técnicas y de Evaluación de la Consultoría denominada "Asesoría Técnica Para Licitación de Proyectos del Programa de Concesiones Plan de Conectividad Austral Regiones X, XI y XII".

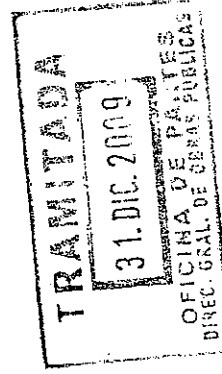
N° Pucelo 3537 160

- El Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas de fecha 30 de noviembre de 2009.
- El Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas de fecha 9 de diciembre de 2009.
- El Acta de Apertura Ofertas Económicas de fecha 10 de diciembre de 2009.
- El Acta de Calificación de Ofertas Económicas de fecha 14 de diciembre de 2009.
- La Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 30 de noviembre de 2009, se realizó el Acto de Recepción de Ofertas y Apertura de Ofertas Técnicas de la Consultoría denominada "Asesoría Técnica Para Licitación de Proyectos del Programa de Concesiones Plan de Conectividad Austral Regiones X, XI Y XII", presentando oferta el Consultor Hernán Fuentes Hantke.
- Que, de conformidad con el Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas de fecha 9 de diciembre de 2009, elaborada por la respectiva Comisión de Evaluación y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.6 de las Bases de Consultoría, la oferta presentada es técnicamente aceptable.
- Que, con fecha 10 de diciembre de 2009, se efectuó el Acto de Apertura de Ofertas Económicas.
- Que, de acuerdo al procedimiento de adjudicación definido en el artículo 2.2.8 de las Bases de Consultoría, según consta de Acta de Calificación de Ofertas Económicas de fecha 14 de diciembre de 2009, la Comisión de Evaluación propone a la Directora General de Obras Públicas adjudicar la ejecución de la consultoría denominada "Asesoría Técnica Para Licitación de Proyectos del Programa de Concesiones Plan de Conectividad Austral Regiones X, XI Y XII" al señor Hernán Fuentes Hantke en calidad de consultor.

RESUELVO (EXENTA):



D.G.O.P. N° 6476

1. **ACÉPTASE OFERTA Y ADJUDÍCASE:** La Consultoría "Asesoría Técnica Para Licitación de Proyectos del Programa de Concesiones Plan de Conectividad Austral Regiones X, XI Y XII", al consultor Hernán Fuentes Hantke, Rut: 6.376.890-1 domiciliado en Julio Fossa N° 450 Viña del Mar, Región de Valparaíso.
2. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Se establece que la consultoría indicada se contratará a suma alzada, sin reajuste.
3. **VALOR:** Del presente contrato de Consultoría asciende a \$35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos chilenos) incluido impuestos. 3% 1.075.000
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo máximo de ejecución para esta Asesoría será de 480 días corridos, a contar de la fecha en que la presente Resolución se encuentre totalmente tramitada.
5. **PAGO:** El pago del contrato se hará conforme a lo establecido en el artículo 2.3.4 de las Bases del Concurso.

6. **GARANTÍAS:** El Consultor deberá presentar la garantía de fiel cumplimiento del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 2.3.9 de las Bases del Concurso.
7. **MULTAS:** En caso de incumplimiento, se aplicarán las multas contempladas en el artículo 2.3.8 de las Bases del Concurso.
8. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos chilenos) incluido impuestos, será imputado a:

L.P. 2009.31.02.002 Código BIP 290000144-0 Transbordadores Canal de Chacao (Estudios) \$250.-

L.P. 2009.31.02.002 Código BIP 290000166-0 Conectividad Norte X y XI Región \$250.-

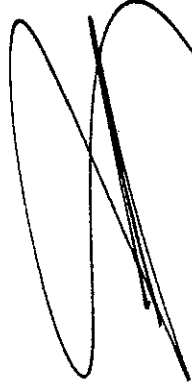
L.P. 2009.31.02.002 Código BIP 290000173-0 Conectividad XII Región de Magallanes \$250.-

L.P. 2009.31.02.002 Código BIP 290000167-0 Conectividad Sur X y XI Región \$250.-

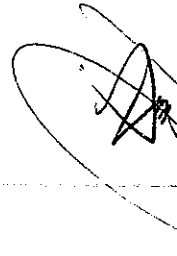
Compromiso de Fondo (TD5) N° 214555

El saldo se pagará con cargo a futuros presupuestos.

9. **PROTOCOLIZACIÓN:** En el plazo de 30 días corridos contados desde la fecha en que la Resolución que aprueba el presente contrato se encuentre totalmente tramitada, el Consultor adjudicatario deberá suscribir ante Notario tres transcripciones de ésta en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante Notario uno de los ejemplares. Dentro de dicho plazo, una de las transcripciones debidamente suscrita deberá entregarse en la Oficina de Partes de la D.G.O.P. y la otra en la Fiscalía del MOP, en ambos casos con una copia autorizada de la protocolización efectuada.
10. **COMUNIQUESE** la presente Resolución al interesado, a la Oficina de Contratos de la Dirección de Contabilidad y Finanzas; al Departamento de Presupuesto y Gestión Financiera de la Dirección de Planeamiento, a la Oficina de Partes de la DGOP y a los demás Servicios que corresponda.



ANÓTESE Y COMUNIQUESE
JORGE NORAMBUENA HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL OBRAS PÚBLICAS
SUBROGANTE



Camila Sánchez D.
JEFE SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN
DE PROYECTOS DE
CONSULTORIA Y OBRAS - DGOP